



PROTOCOLIZACION
FECHA: 18/02/21

ROBERTO RAMÓN RICHTEME
PROSECRETARIO LETRADO

Resolución MP N° 24 /21.-

Buenos Aires, 18 de febrero de 2021.-

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 323/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

Mediante las actuaciones citadas en el visto, el señor Fiscal General Adjunto, interinamente a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Ciudad -v.res.MP 308/19- le concedió licencia al doctor Jorge F. Di Lello, titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N°1, atento el certificado obrante a fojas 2.

El doctor Jose Luis Agüero Iturbe designó al señor Fiscal Federal titular de la Fiscalía N°7, doctor Ramiro González en reemplazo del doctor Di Lello -v. providencia de fecha 12/02/21-

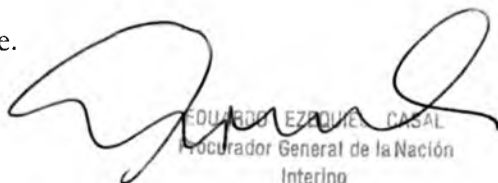
En ese marco, conforme lo establecido en el artículo 4° de la resolución PGN 13/98 en cuanto a que "...los fiscales ante los juzgados de primera instancia de la Capital Federal se subrogarán recíprocamente de acuerdo con el fuero que les es propio", a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, corresponde adoptar medidas tendientes a optimizar los reemplazos de los magistrados y, así posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles favoreciendo la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar.

Por ello,

RESUELVO:

I.- TOMAR CONOCIMIENTO de lo dispuesto por el doctor Jose Luis Agüero Iturbe, interinamente a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta Ciudad, y en consecuencia, **MANTENER** lo así resuelto, hasta el regreso del titular de la dependencia o, razones de otra índole aconsejen adoptar un temperamento distinto.

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, notifíquese al área de Novedades de la Procuración General de la Nación, cúmplase y archívese.


EDUARDO EZQUIÉ CASAL
Procurador General de la Nación
Interino